

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

***Organismo Pagador
Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Sostenible***

CÓDIGO: SGTI-OP-PO-001

VERSIÓN: 12.00

11 de junio de 2025

CLASIFICACIÓN:

PÚBLICA

APROBACIÓN:

Nombre: Mercedes Morán Álvarez	Firma: La Secretaria General, por autorización (Resolución de 13 de septiembre de 2023)
Cargo: Directora del Organismo Pagador	Fdo.: María Concepción Montero Gómez

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Organismo Pagador	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL DOCUMENTO

Centro Directivo	Organismo Pagador		
Servicio			
Proyecto	SGSI-OP		
Descripción del documento	Política de Seguridad de la Información que recoge los principios e intenciones del Organismo Pagador en materia de seguridad de la información		
Realizado por:	Laura Rubio Castro	Fecha:	25/05/2025
Revisado por:	Comité de Gestión y Coordinación de Seguridad de la Información	Fecha:	25/05/2025
Aprobado por:	María Concepción Montero Gómez	Fecha:	11/06/2025
Fecha de creación	25/05/2025		
Nombre del archivo	SGSI-OP-PO-001-V12.00-Política.docx		
Clasificación	Pública		

LISTA DE DISTRIBUCIÓN

Todo el personal del Organismo Pagador Toda la ciudadanía
--

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Organismo Pagador	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

REGISTRO DE MODIFICACIONES

Versión	Fecha	Autor	Observaciones
01.00	04/12/2006	O.P. Extremadura	Primera versión
02.00	20/07/2007	O.P. Extremadura	Modificación introducción, cambio competencias consejería por decreto 17/2007, expiración de cuentas, procesos disciplinarios e introducción de cabecera.
03.00	18/07/2008	O.P. Extremadura	Revisión anual e inclusión de anexo.
04.00	06/10/2010	O.P. Extremadura	<p>Eliminación de periodicidad anual de revisiones.</p> <p>Actualización de las áreas de cumplimiento motivada por la implantación de nuevos controles.</p> <p>Creación de un apartado específico de Administración Electrónica motivado por la reciente aparición de los ENS y ENI (R.D. 3,4/2010) y Decreto 75/2010 de creación de la Sede Electrónica Extremeña.</p>
05.00	22/05/2012	O.P. Extremadura	Modificación de la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma por Decreto 104/2011. Modificación de la Estructura Orgánica de la Consejería de Administración Pública y de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía por Decretos 206/2011 y 209/2011 respectivamente
06.00	26/02/2016	Equipo de Implantación del SGSI	Redacción integral para la implantación del SGSI UNE/ISO 27001
07.00	29/07/2016	Equipo de Implantación del SGSI	Se modifica la clasificación del documento pasando de "uso interno" a "público".
08.00	21/11/2018	Sección de Seguridad de la Información del OP	Se elimina referencia a la LOPD.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Organismo Pagador	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

09.00	15/07/2022	Sección de Seguridad de la Información del OP	Se incluyó un cuadro resumen de roles y responsabilidades, para más información consultar SGSI – OP – NR – 001 - NormativaOrganizacion [2]
10.00	19/04/2023	Isabel María Laína Ruiz	Actualización del Reglamento Delegado (UE) núm.127/2022 de la Comisión de 7 de diciembre de 2021.
11.00	18/09/2023	Laura Rubio Castro	Actualización del cuadro de roles y responsabilidades por cambio de estructura.
12.00	11/06/2025	Laura Rubio Castro	Inclusión de Enmienda al Cambio Climático

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Organismo Pagador	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	6
REFERENCIAS	7
OBJETIVO Y ALCANCE.....	8
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	9
ROLES Y RESPONSABILIDADES	11

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Organismo Pagador	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

INTRODUCCIÓN

El "Reglamento Delegado (UE) 2022/127 de la Comisión, de 7 de diciembre de 2021, que completa el Reglamento (UE) 2021/2116 del Parlamento Europeo y del Consejo con normas relativas a los organismos pagadores y otros órganos, la gestión financiera, la liquidación de cuentas, las garantías y el uso del euro" establece como uno de los requisitos para los Organismos Pagadores con un volumen superior a los 400 millones de euros anuales a que "la seguridad de los sistemas de información deberá estar certificada de conformidad con la norma ISO 27001: Information Security management systems- Requerimientos (ISO) (Sistema de gestión de la seguridad de la información-Requisitos) (ISO)".

Uno de los primeros requisitos de obligado cumplimiento es la definición, aprobación y comunicación de una Política de Seguridad de la Información que marque las directrices e intenciones a la hora de gestionar la Seguridad de la Información. Con este documento el Organismo Pagador de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura satisface este requisito.

El presente documento forma parte del marco normativo que establece las bases y pautas de actuación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Organismo Pagador, creado para dar cumplimiento al requerimiento anteriormente citado.

JUNTA DE EXTREMADURA Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Organismo Pagador	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

REFERENCIAS

Las siguientes referencias son aplicables en la medida que se indique, en su versión vigente en el momento de publicación del presente documento:

Referencia	Código	Descripción
[1]	SGSI-OP-DE-001-V01.00- Alcance	Declaración de Alcance del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura
[2]	SGSI-OP-NR-001- NormativaOrganizacion	Normativa de Organización del SGSI

 <p>JUNTA DE EXTREMADURA</p> <p>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible</p>	<p align="center">SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p align="center">Organismo Pagador</p>	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

OBJETIVO Y ALCANCE

El objetivo del presente documento es la definición de la **Política de Seguridad de la Información de aplicación en el Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, la cual pretende establecer los principios de seguridad en los cuales se fundamenta el **Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información** implantado y que debe garantizar la gestión de la seguridad de la información de manera íntegra y coordinada con las líneas estratégicas del Organismo, la normativa aplicable y las directrices de seguridad internas.

Esta Política de Seguridad asegura el compromiso manifiesto de **Organismo Pagador** y sus máximos responsables por garantizar y supervisar el adecuado cumplimiento de las directrices necesarias en materia de Seguridad de la información y que permitan el desarrollo de las competencias atribuidas, así como la prestación de los servicios a los ciudadanos y otras partes interesadas en las óptimas condiciones de seguridad, minimizando con ello los riesgos derivados de las amenazas existentes.

La presente Política de Seguridad abarca el total del **alcance establecido para el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura**, el cual se encuentra definido formalmente en la Declaración de Alcance vigente del sistema [1]. Por lo tanto, la presente Política deberá ser difundida y comunicada a todo el personal incluido dentro de dicho alcance con el objeto de ser conocida y aplicada por parte de las unidades organizativas del Organismo Pagador.

 <p>JUNTA DE EXTREMADURA</p> <p>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Organismo Pagador</p>	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

La presente Política de Seguridad de la Información es de aplicación a todas las unidades organizativas del Organismo Pagador de la Comunidad Autónoma de Extremadura con competencia directa en la gestión y control de fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, así como a sus sedes y empleados, a entidades colaboradoras y demás terceras partes, internas o externas, que ejecuten procesos de soporte a dicha gestión.

La Dirección del Organismo Pagador es consciente de que la **información es un activo esencial para el cumplimiento adecuado de sus competencias** y asume, por ello, la Gestión de la Seguridad de la Información como una función clave para su protección frente a las amenazas que puedan afectarla, con el objeto del cumplimiento de sus objetivos, así como de la satisfacción de las condiciones adecuadas en la prestación de sus servicios.

Por todo ello, la Dirección del Organismo Pagador establece y se compromete a la asignación de los recursos adecuados para la ejecución de las siguientes líneas estratégicas en materia de Seguridad de la Información:

- **Alineación estratégica** con las iniciativas actuales y futuras de la **Comunidad Autónoma de Extremadura** en materia de Seguridad de la Información.
- **Cumplimiento de todos los requisitos legales, contractuales y normativos aplicables en materia de seguridad de la información**, tales como el Esquema Nacional de Seguridad [ENS], legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, Reglamento Delegado (UE) 2022/127 de la Comisión, etc.
- Desarrollo, implantación y mantenimiento de un **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI)**, basado en el estándar ISO/IEC 27001.
- **Definición y asignación de roles y responsabilidades** en materia de seguridad de la información, entre los cuales se designará un Comité de Gestión y Coordinación de la Seguridad de la Información y establecerá un Responsable de Seguridad de la Información del Organismo Pagador.
- **Establecimiento de los objetivos de Seguridad de la Información** en base a los requisitos de Seguridad de la Información aplicables y los resultados del análisis de los riesgos identificados.
- **Revisión periódica de los objetivos de Seguridad de la Información** y del desempeño del SGSI y, por tanto, su **mejora continua** y, como consecuencia, la mejora de la Seguridad de la Información del Organismo Pagador.

 <p>JUNTA DE EXTREMADURA</p> <p>Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</p> <p>Organismo Pagador</p>	SGSI-OP-PO-001
		12.00 - 11/06/2025
		Pública

- **Aseguramiento** de la confidencialidad, integridad, disponibilidad, autenticidad y trazabilidad de la información, incluyendo **la información en todos sus formatos y tratamientos aplicables al Organismo Pagador.**
- **Capacitación y concienciación** de todos los empleados en materia de Seguridad de la Información.
- **Informar a todos los empleados, y terceras partes implicadas,** de sus funciones y obligaciones en materia de seguridad de la información y la responsabilidad de cumplirlas.
- **Gestión de las actividades de continuidad** de la función de Seguridad de la Información en situaciones de contingencia.
- **Integración del cambio climático** en la estrategia de Seguridad de la Información, gestionando riesgos y promoviendo prácticas sostenibles. Fomentamos una cultura responsable y resiliente para un futuro más seguro y sostenible.

Con el objeto de dar soporte a esta Política se ha desarrollado un Marco Normativo de Seguridad de la Información que incluye políticas específicas, normativas, procesos, procedimientos y guías de seguridad, que especifican, dentro de su ámbito, la forma en que esta Política se aplica a los distintos activos, procesos, servicios internos y servicios prestados a los ciudadanos, de forma que se puedan alcanzar en cada uno los niveles de protección necesarios para el normal desarrollo de las actividades propias del Organismo Pagador.

Por todo lo anterior, **el personal propio del Organismo Pagador y de terceros que le presten sus servicios, tienen la obligación de cumplir con esta Política de Seguridad de la Información y su Marco Normativo.**

La autoridad para hacer cumplir los requisitos de esta Política se encuentra delegada, en el ámbito de sus competencias, en el Director del Organismo Pagador, el Comité de Gestión y Coordinación de la Seguridad de la Información, el Responsable de Seguridad de la Información, los responsables de Centros Directivos y Unidades Administrativas del Organismo Pagador o de terceros implicados, quienes han de asegurar que la información y sus activos asociados se gestionan de forma segura y adecuada, proporcionando asesoramiento y orientación sobre su aplicación.

ROLES Y RESPONSABILIDADES

COMITÉS DE SEGURIDAD	Miembros del Comité	Director del Organismo Pagador	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible
		El Presidente de la Comisión de Seguimiento de Control Interno del OP	Persona Titular de la Dirección General de Política Agraria Comunitaria
		Responsable de Seguridad de la Información del OP	Persona Titular de la Jefatura de Sección de Seguridad de la Información del Organismo Pagador
		Responsable de la Gestión de Personal	Persona Titular de la Jefatura de Servicio de Gestión de Recursos Humanos
		Responsable de los Servicios TIC	Persona Titular de la Dirección General de Digitalización de la Administración
		Responsable del Desarrollo de Sistemas Agrarios	Persona Titular de la Jefatura de Servicio de Sistemas de Información Agrarios
		Coordinador del Organismo Pagador	Persona Titular de la Jefatura Servicio de Coordinación del Organismo Pagador
		Coordinador de la Solicitud Única	Persona Titular de la Jefatura de Servicio de Administración General
	Responsable de Seguridad Física	Persona Titular de la Jefatura de Sección de Asuntos Generales	
RESPONSABLES OPERACIONALES	Responsable de la Gestión de Personal	Persona Titular de la Jefatura de Servicio de Gestión de Recursos Humanos	
	Responsable de Seguridad Física	Persona Titular de la Jefatura de Sección de Asuntos Generales	
	Responsable de Servicios TIC	Persona Titular de la Dirección General de Digitalización de la Administración	
RESPONSABLES ESENCIALES	Responsable de Tratamientos de Datos de Carácter Personal	Consejera de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible	
	Delegado de Protección de Datos (DPD)	Persona Titular de la Secretaría General de Transformación Digital y Ciberseguridad, perteneciente a la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.	
	Delegado de Protección de Datos Sectorial	Persona Titular de la Jefatura de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica	
	Responsable de la Información	Comité de Gestión y Coordinación de Seguridad de la Información	
	Responsable de los Servicios	Comité de Gestión y Coordinación de Seguridad de la Información	
	Responsable de Seguridad de la Información del OP	Persona Titular de la Jefatura de Sección de Seguridad de la Información del Organismo Pagador	
	Responsable del Desarrollo de Sistemas Agrarios	Persona Titular de la Jefatura de Servicio de Sistemas de Información Agrarios	
	Propietarios de activos	Procesos de Negocio	Persona Titular de la Dirección del Organismo Pagador
		Activos Esenciales	Comité de Gestión y Coordinación de Seguridad de la Información
		Sistemas Internos	Persona Titular de la Dirección General competente
		Sistemas Externos	Persona Titular de la Dirección General responsable de la contratación
		Sistemas de Información	Persona Titular de la Jefatura de Servicio Gestor Competente
		Repositorios en papel	Persona Titular de la Jefatura de Servicio Gestor Competente
		Históricos de papel	Persona Titular de la Jefatura de Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación
		Hardware y Software	Persona Titular de la Dirección General de Digitalización de la Administración
		Instalaciones	Secretaria General
		Puestos de usuario	Persona Titular de la Dirección General de Digitalización de la Administración
Equipamiento Auxiliar: Portátiles, PDA's, Teléfonos, Máquinas reprográficas, etc...	Junta de Extremadura		
Propietarios de la información	Con carácter general personas titulares de las Direcciones Generales quiénes, a su vez, son auxiliadas por las personas titulares de las Jefaturas de Servicio de sus respectivos ámbitos de actuación		
Administradores de activos	Varios		
ESTRUCTURA DE CONTROL	Responsable de Auditorías	Persona titular de la Jefatura de Servicio de Auditoría Interna	
ESTRUCTURA DE SOPORTE	Responsable Jurídico	Persona Titular de la Jefatura de la Unidad de Automatización y Coordinación Jurídica	
	Responsable de archivo y documentación	Persona Titular de la Jefatura de Sección de Archivos, Biblioteca y Documentación	
	Responsable de Desarrollo de Sistemas Agrarios	Persona Titular de la Jefatura de Servicio de Sistemas de Información Agrarios	
USUARIOS FINALES	Usuarios	Todos los Usuarios	